

**Nombre de la normativa:**

**Aprueba guía de ergonomía Metodología de análisis ergonómico, orientaciones para su práctica en sistemas laborales.**

**Descripción breve de la normativa:**

El Instituto de Salud Pública ha dictado esta Guía como herramienta que permite sintetizar el procedimiento de análisis ergonómico mediante una estructura metodológica común, la que ha sido desarrollada para el uso de profesionales ergónomos y también como apoyo a la labor de profesionales y técnicos del ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
-	-	-



**Organismo Emisor:** Instituto de Salud Pública

**Fecha Publicación:**

21-03-2024

**Fecha Vigencia:**

21-03-2024

**Ente fiscalizador:** Instituto de Salud Pública

### Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

### Palabras claves

- Ergonomía
- Ergónomo
- Puestos de trabajo

### Normativas relacionadas

- Art. 184 del Código del Trabajo
- D.S. 594/2000 del Ministerio de Salud

[Conoce más](#)